

C.E. Nº 166482

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 FEB. 2008

VISTO: las necesidades del servicio:-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Doctor Pedro Humberto Vaz Ramela desde el 26 de febrero al 6 de marzo de 2008.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República